

miracion constante las violentas innovaciones cuya duracion, mas que por la coalicion de los soberanos contra la cual fulminaba rayos su elocuencia, se hacia imposible por otras causas en las principales monarquias de Europa.

Mr. Pitt era el corifeo del otro partido que, desde el principio de la revolucion de Francia, se hallaba en plena posesion del gobierno, y al cual apoyaba una decidida mayoria de los miembros de ambas camaras del Parlamento. Apenas podrá la historia moderna ostentar un carácter mas distinguido que el de este personage. Habiendo heredado de su padre, el primer lord Chatham, el patriotismo y el espíritu de un buen inglés, concibió ademas, desde sus juveniles años, una fuerte adhesion á los principios liberales, que habia tomado por base de su administracion aquel hombre ilustre, principios que habian dado á su gobierno aquella tan completa cuanto merecida popularidad que tuviera. Distinguíronse estos sentimientos desde los primeros dias de su carrera, y sus grandes talentos, desde muy luego, le hicieron obtener un lugar distinguido en el Parlamento; empero presentáronse en breve circunstancias que desarrollaron las ocultas facultades de su ánimo y mostraron en todo su esplendor la inflexible firmeza de su carácter. Mr. Fox y lord North habian hecho mutua alianza, cuando la causa principal de su desavenencia hubo cesado á consecuencia de la conclusion de la guerra norte-americana: y fiado en la mayoria con que contaba en la cámara baja, mayoria

que al parecer era irresistible, emprendió dar el atrevido paso de presentar un proyecto de ley en virtud del cual se arrebatava á la compañía de la India Oriental el gobierno de aquellos establecimientos, y se depositaba en manos de cierta comision que debia nombrar, no la corona, sino la Cámara de Comunes. No es posible que quepa duda en que tal cambio, si se hubiese llevado á efecto, habria dado con la constitucion por tierra, porque habria establecido un *imperium in imperio*, investido de mayor autoridad ó influencia que los que poseia el ejecutivo. Pero la firmeza y prevision del monarca que empuñaba entonces el cetro de la Gran Bretaña, evitaron calamidad tan grave.

Echando de ver desde luego toda la magnitud del peligro que tal medida acarrearía, é intimamente convencido de que como lo habia dicho con énfasis Lord Thurlow, "si aquel proyecto se aprobaba, pasaria la corona de las sienas del monarca á las de M. Fox," (1) se resolvió con prontitud el gobierno á interponer su influjo, á fin de impedir que llegase á erigirse en ley, ó á retirarse si era necesario, á Hanover, antes que continuar siendo en la Gran Bretaña simple instrumento de una oligarquia parlamentaria. Merced á sus esfuerzos, el proyecto en Diciembre 8 1783 cuestion despues de haber sido aprobado en la Cámara de Comunes por una mayoria considerable, fué desecha-

(1) Hist. del Parl. XXIV, 125:

do en la de lores por una débil mayoría, cuyo resultado ocasionó que presentasen su dimision los coligados miembros del ministerio. El rey mandó llamar inmediatamente á M. Pitt, quien el dia 12 de Enero de 1784, ocupó el asiento que le correspondia en la Cámara de Comunes, como ministro de la Real Hacienda.

Jamás hubo ministro que tuviese que sostener mas vigorosa lucha. La oposicion dirigida por la impetuosa energía de Fox, apoyada por el cimentado prestigio y admirable calma de Lord North, contaba con una grande mayoría en la Cámara baja, y vió á los principios con el mayor desprecio la empresa de arrebatarla el gobierno de las manos, que tomaba á su cargo un jóven de 26 años. Pero no tardó en conocerse que tal tarea, apesar de lo árduo é infructuoso que parecia, no era superior á sus talentos. Inflexible en sus resoluciones, á la par que sereno en medio del peligro; dotado de un esfuerzo moral que nada era capaz de doblegar; fecundo en expedientes, fuerte en los debates, elocuente en el discurso, poseia un conjunto de cualidades eminentes, idóneas para las cuestiones políticas, que nadie jamás superará. Su conducta pura, irreprehensible, no presentaba á sus contrarios flanco por el cual pudiesen penetrar sus tiros la armadura que le cubria: su vehemente imaginacion que empleaba toda entera en hacer el bien de su patria, no le dejaba hueco para abrigar pensamiento alguno que le hiciese propender al interés personal ó al egoismo. Incorruptible, sin

embargo de que tenia á su disposicion los inmensos caudales de la Inglaterra y de las Indias; intrépido, á pesar de que tenia que lidiar solo contra el torrente de una oposicion que en la apariencia se manifestaba irresistible; moderado aunque pulsaba obstáculos que hubieran podido apurar la mas acrisolada paciencia; cauto cuando la prudencia exigia reserva; enérgico y elocuente cuando era llegado el momento de obrar; resistió con buen éxito á la mas poderosa mayoría parlamentaria de que habla la historia de Inglaterra, desde la época de la Revolucion, hasta quedar victorioso en la lucha. Una administracion que daba en su infancia pruebas de tal cuantia, no podia temer que se llegasen á consumir los males que se preparaban para los dias de su virilidad: los talentos del que se hallaba á su cabeza, á la vez percibieron el peligro que traian consigo los principios revolucionarios de la Francia, y lo conveniente que era no contener su marcha por medio de la fuerza física; y felizmente para la causa de la libertad del mundo, hallábase el gobierno de la Gran Bretaña, cuando se hizo sentir aquella convulsion inmensa, depositado en manos de un hombre, que á la vez que era adicto á la causa de la libertad, era enemigo de los excesos que la conducen con tanta frecuencia á su ruina. De consiguiente, á la par que vigilaba, sin apartar de ella los ojos, la marcha revolucionaria, absteniase con prudencia de dar un solo paso que pudiese empeñar á la Inglaterra en una lucha con su insurreccionada

vecina; y aunque á los principios se le escitara con instancia á tomar parte en la contienda, conservóse en una neutralidad completa, en tiempo aun en que ya los ejércitos de la Alemania habian penetrado en el corazon mismo de la Francia, y cuando parecia llegado el momento en que por medio de una simple demostracion hostil, quedase terminada la rivalidad de cuatro siglos.

M. Burke era el corifeo de otro partido que se componia de antiguos whigs, que sostenia los principios de la revolucion inglesa y reprobaba los que proclamaba en la suya la Francia. Este varon illustre habia combatido por espacio de mucho tiempo en las filas de la oposicion, en compañía de M. Fox, y la mas cordial amistad habia estrechado con mas fuerza los vinculos con que ya les unia la alianza política que formaran; pero al estallar la Revolucion de Francia, difirieron en opiniones (1). M. Fox aplaudió los principios de la Revolucion con entusiasmo, y declaró en la cámara de comunes que "la nueva constitucion de Francia era el monumento mas admirable y el mas glorioso edificio de libertad que se hubiese levantado en ningun siglo ni pais, sobre los cimientos de la igualdad del género humano. M. Burke por otra parte, dotado de mayor penetracion y prevision políticas que su amigo, hizo uso de sus talentos, desde que comenzara á hacerse sentir la convulsion, para

(1) Ann. Reg. XXXIII, 114.

atacar los principios de igualdad que establecia; y la obra que escribió sobre la revolucion francesa, produjo acaso mas impresion en los ánimos, que ninguna de las que hasta hoy han aparecido en el mundo. Abundan en ella trozos elocuentes, y manifiéstanse una filosofia profunda y un esquisito tacto. Pero á pesar del vasto prestigio y de la inmensa celebridad de que gozaba su autor, cuando vió la obra la luz pública, no se pudo conocer su mérito hasta que el curso de los acontecimientos demostró la exactitud de sus principios. La divergencia de opiniones sobre esta cuestion importantísima, destruyó para siempre el mútuo afecto que estos dos illustres varones se tenian, y su rompimiento les hizo derramar lágrimas en la cámara de comunes: hé aquí un emblema de las consecuencias que produjo la revolucion en los mas tiernos afectos de la vida privada, y de la discordia que introdujo en el seno de las familias, y entre amigos "cuya amistad no habia podido hacer variar la mano destructora del tiempo (1)."

La célebre ruptura de los dos personajes de quienes acabamos de hacer mencion, aconteció durante el debate sobre la nueva constitucion que se habia propuesto para las provincias del Canadá en 1791; notable coincidencia si se toman en consideracion los sucesos que posteriormente acaecieron en aquella colonia, y la violenta lucha sobre principios mo-

Divergencia de opinion entre los señores Burke y Fox, acerca de la constitucion francesa.

(1) Ann. Reg., XXXIII, 136.

nárquicos y republicanos, de que después fué teatro. Tan afectados se hallaban estos dos hombres distinguidos, pero en particular M. Burke, del asunto único de la época, cual era la Revolución de Francia, que incesantemente introducían esta cuestión en cuantos debates se sostuvieron en la cámara de comunes por aquel tiempo, y ella fué el motivo especial de los vehementes discursos que se pronunciaron cuando se discutió la moción de M. Baker, relativa á la guerra con Rusia, y durante el debate que sufrió el proyecto de ley sobre el gobierno del Canadá, cuyas materias hacían suponer no sin razón, que la Revolución de Francia tendía á alterar las relaciones mútuas de las naciones y su felicidad interna. Desde aquel período, el público, á la vez que los amigos de aquellos dos hombres ilustres, previeron que infaliblemente romperían. Este suceso era, á la verdad, inevitable, y se debe considerar como un claro indicio del cisma que debe seguirse en todo país liberal, con motivo de cualquiera agitación democrática vehemente entre los que se adhieren á los límites con anterioridad establecidos, y los que quieren arrojar al tenebroso laberinto á que pueden conducir en lo futuro las innovaciones. Sin embargo, prosiguieron todavía tributándose muestras exteriores de afecto; continuábanse visitando, aunque no con la frecuencia de antes; el 16 de Mayo, fecha en que se discutió en plena sesión el proyecto de ley referente al Canadá, se dirigieron juntos á la cámara, y aun M. Fox,

en una conversacion que habia tenido con él M. Burke poco antes, habíale tratado con franqueza, comunicándole cierta medida de política de suma reserva. Pero los sentimientos del último eran demasiado vehementes para que pudiese contenerlos; revelábanse tan distintamente á su imaginacion las calamidades de que estaba cargado el porvenir, que le hacían olvidar el tiempo pasado y correr un velo sobre el presente; de suerte, que con motivo del debate que se sostuvo aquella noche, quedaron para siempre desavenidos los dos personajes de que tratamos, y el partido popular de la gran Bretaña se dividió desde entonces en dos bandos. Los debates á que nos hemos referido, presentan el mayor interés, porque no solo comprenden el período de mas agitación de la vida de ambos individuos, sino que aun forman éra en la historia de Europa, en la época mas fecunda en sucesos que ha tenido; la suerte de la civilizacion estaba cifrada en sus palabras.

M. Fox, con motivo del proyecto de decreto sobre el asunto del Canadá, presentó el mismo argumento que hiciera valer en el anterior debate respecto del armamento ruso. "Sin entrar, dijo, en cuestion sobre si los títulos hereditarios son ventajosos ó perjudiciales, el punto que tiene que considerar la cámara, es el de si existe en ellos algo que produzca tanto bien que nos incline á introducirlos en un país donde totalmente se les desconoce, y que nos haga dis-

Argumento de M. Fox en pro de la Revolución francesa.

tinguir de esta manera al Canadá de las demás colonias del Nuevo Mundo. En los países donde la constitución los establece, no sería en manera alguna prudente destruirlos; pero darles ser donde no los hay, es cosa distinta. No se puede explicar ese paso si no es por el principio de que habiendo sido antiguamente el Canadá colonia francesa, esta circunstancia presenta la oportunidad de resucitar allí esos títulos de nobleza cuya extinción tanto lamentan algunos señores, y de reanimar ese espíritu caballeresco que ha caído en desgracia en un país vecino. ¿Volverán, por ventura, esas cintas encarnadas y azules que han perdido toda su importancia en el Antiguo Mundo, volverán á tener valia en el Nuevo? ¿Darás medida más absurda que la de introducir títulos hereditarios en el Nuevo Mundo, donde son vistos con aversión tan manifiesta? La formación de una cámara alta, que se ha propuesto, sería igualmente perjudicial si sus miembros hubiesen de ser hereditarios, porque una asamblea de ese género no sería sino un dócil instrumento de la autoridad regia. Es igualmente impracticable la cláusula en que al tratarse del clero protestante, se dispone que en toda sesión de terrenos baldíos que haga la corona, el séptimo sea para el clero de la enunciada secta. ¿Podrás dar medida más monstruosa que la de establecer semejante regla fundamental en un país donde la gran masa de la población está compuesta de católicos? Cuando todos fuesen protestantes, estaría toda-

vía la ley en cuestión sujeta á objeciones; luego mucho más debe estarle si se atiende á que el conjunto de protestantes existente está sumamente subdividido, puesto que hay entre ellos Presbiterianos, noconformistas y otras diversas sectas inferiores.

“Aunque son débiles mis fuerzas en comparación de las de mi honorable amigo, á quien debo llamar mi maestro, por que todo lo que sé en punto de política, á él lo debo, jamás sin embargo, cesaré de sostener mis principios, así tenga que luchar contra su elevada elocuencia. Sostendré que los derechos del hombre, que él llama quiméricos é ideales, son de hecho las bases y cimientos de toda constitución racional, y que son aun las de la constitución inglesa, como ella misma evidentemente lo prueba; en efecto, ese pacto original entre el soberano y el pueblo que está reconocido en ella, ¿no importa por ventura el reconocimiento de los derechos inherentes al pueblo, considerado como una reunión de hombres, derechos que ninguna ley puede anular, y ningún accidente suspender ó destruir?

“Si son perjudiciales á la constitución estos principios, son los mismos que profesa mi honorable amigo, y de él es de quien los he aprendido. En tiempo de la guerra norte-americana, mutuamente nos felicitamos por los triunfos de un Washington, y lamentamos hasta casi llorar, la infausta suerte de un Montgomery. De él he aprendido que la rebelión de todo un pueblo no puede proceder de que se le incite ó anime á que

la empresa, y sí proviene de que en fuerza de la opresion se le precipita. Tales eran sus doctrinas cuando decia, con tanta energia como vehemencia, que no podria estender acusacion alguna contra todo un pueblo. Cáusame dolor haber llegado á ver que de entonces acá ha aprendido á fulminar tal acusacion, y á adornarla con los adecuados epitetos que degradan á nuestra constitucion, y que aplica al pueblo acusado, cuales son los de falso, malicioso, depravado, instigado del diablo y sin temor alguno de Dios. Sabiendo por las lecciones de mi honorable amigo, que ninguna nacion se subleva si no se la provoca, no pude menos que regocijarme al observar que la constitucion francesa se establecia sobre los derechos del hombre, cimiento sobre el cual tambien descansa la constitucion de la Inglaterra. Ajar aquella constitucion es absolutamente lo mismo que deturpar á la de la Gran Bretaña; y ninguna de las obras de mi honorable amigo, por muy bien escrita que esté, ninguno de los discursos que pronuncie, por muy elocuente que sea, podrá reducirme á variar de opinion ó á abandonarla.

“Hubo un tiempo en que empleé todos mis esfuerzos para sostener el equilibrio del poder, pero fué cuando la Francia era aquella nacion intrigante, inquieta, de lo cual habia dado con anterioridad tantas pruebas. Hoy que ha variado de posicion la Francia, hoy que ha *establecido un gobierno del cual no pueden temer ultrage ni perjuicio alguno sus vecinos*, no me cuido en manera alguna

del equilibrio del poder, y tal haré hasta que vea que otras naciones combinan el mismo poder con los principios gubernativos que regian en la antigua Francia. El verdadero principio del equilibrio del poder no consiste en que cada estado se conserve en la misma condicion absolutamente que antes tuvo, porque eso es imposible, sino en impedir que cualquiera de ellos llegue á adquirir tal ascendiente, que se haga temible á los demas. Nadie podrá decir que en este respecto será la Rusia la sucesora de la Francia. La estension de su territorio, su poblacion escasa, sus limitadas rentas, hacen que de ningun modo pueda ostentársenos su poder temible; es una potencia que no podemos atacar, ni ser atacados por ella; ¿y es tal potencia contra lo que habremos de romper las hostilidades, dando lugar á que vuelva á preponderar el decadente imperio de Turquía, cuya destruccion seria probablemente mas bien benéfica que perjudicial á nuestros intereses? Si comparamos el estado actual de la Francia con la condicion que antes guardaba, tanto en lo tocante á la política de Europa, cuanto en lo que respecta á la felicidad del pueblo, aun los que mas detestan á la revolucion, hallaran motivos de satisfaccion en los efectos que produce. No puedo menos de proclamar al gobierno de Francia por bueno, respecto de su regimen interior, porque propende á labrar la felicidad de los que le están sometidos. Muchos hombres habrá que abriguen opiniones diversas en cuanto al cambio de sistema que se ha

operado en aquel país; pero yo, por lo que es mi individuo, admiro la constitucion de Francia, y la considero como el monumento mas admirable, como el mas glorioso edificio de libertad que se haya levantado, en ningun siglo ni país, sobre los cimientos de la igualdad del género humano. (1)

Burke dió principio á su réplica en un tono grave y solemne, digno de la importancia del asunto, y propio para romper los vínculos que nada habia podido quebrantar durante la cuarta parte de un siglo. “Hoy se invoca á la Cámara.” dijo, “para que consume un acto de altísima importancia, cual es el de legislar para un pueblo lejano, y se la pide que demuestre su autorizacion para el ejercicio de tales facultades. ¿Cual es el fundamento en que se apoya el derecho para ejercerlas? No se apoya, seguramente, en una vaga concepcion de los derechos del hombre; por que si semejante doctrina se admitiese, no tendria mas que hacer la cámara que reunir á todos los habitantes masculinos del Canadá, á fin de que ellos decidiesen á mayoría de votos, qué sistema de gobierno les convenia. No siendo pues admisible una proposicion tan absurda, ¿en qué podrá fundarse la competencia de la cámara en cuanto á legislar sobre la materia? Pálpase desde luego que en el derecho de gentes se apoya, en el título que para legislar adquirió en virtud del derecho de conquista, y á

(1) Hist. del Parl., XXXIX, 107, 248, 379; y discursos de Fox, IV, 217, 204, 199.

consecuencia de la cesacion de los que ejercia el antiguo gobierno, cesacion que obtuvimos por medio del tratado que la confirmara. He aquí los principios que nos precisan á formar leyes equitativas para el pueblo del Canadá, el cual, en compensacion, nos debe obediencia. La cuestion que se presenta, es la de sobre qué base habrá de formarse este nuevo gobierno. ¿Hablremos de trabajar en ella á la clara luz de la constitucion inglesa, ó nos dejaremos ofuscar la vista por el reflejo deslumbrador que arrojan las nuevas antorchas de los clubs de Paris y Londres?

“Para resolver este punto no debemos imitar el ejemplo de ciertos países que sin atender á las circunstancias, han roto los vínculos de la sociedad y los lazos de la naturaleza. Mucho miramiento se debe tener, sin duda, para con la constitucion americana, y es de la mayor importancia que nada tenga el pueblo del Canadá que envidiar á la constitucion de un estado vecino; pero es claro que no tiene los elementos que existen en los Estados-Unidos para disfrutar de la libertad republicana. La constitucion de la América del Norte está tan bien adoptada, cuanto es dable al carácter y circunstancias de sus pobladores; pero aquel carácter y estas circunstancias son esencialmente diversos de los de los colonos del Canadá francés. Los americanos han heredado de su ascendencia anglo sajona cierta dosis de aquella flemay benevolencia que es peculiar á los ingleses, y esto les hace mas idóneos que sus vecinos para vivir bajo un siste-